



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:35977/2014

CÓRDOBA, **02 DIC** 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Crédito Externo – Fuente 22 y Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2493



Córdoba, 10 de julio de 2014



Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Francisco A. Tamarit
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS del personal que se detalla a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo	Fte. de Imputación
40339	Saéz María de los Angeles	366.7 sub. / 366.5	\$ 325,44	Horas extras	\$ 15.182,46	2 hs.	\$ 162,67	50	51	Jun-14	12
41890	Rodriguez Cristina Beatriz	366.7 sub. / 366.5	\$ 224,25	Horas extras	\$ 12.969,01	1 hs. 37 min.	\$ 138,95	50	51	May-14	12
41890	Rodriguez Cristina Beatriz	366.7 sub. / 366.5	\$ 1.459,01	Horas extras	\$ 12.969,01	10 hs. 30 min.	\$ 138,95	50	51	Jun-14	12
41918	Guzmán María Florencia	366.7 sub. / 366.5	\$ 602,41	Horas extras	\$ 14.984,48	3 hs. 45 min.	\$ 160,55	50	51	Jun-14	12
42216	Gatti, Fernando	366.7 sub. / 366.6	\$ 444,00	Horas extras	\$ 10.359,36	4 hs.	\$ 110,99	50	51	Jun-14	12
43969	Dominguez Canales, Rosa	366.7	\$ 419,25	Horas extras	\$ 8.695,63	4 hs. 30 min.	\$ 93,17	50	51	Jul-14	12
80492	Camurri Celeste	366.7	\$ 602,41	Horas extras	\$ 9.623,69	5 hs. 50 min.	\$ 103,11	50	51	Jun-14	12
80492	Camurri Celeste	366.7	\$ 3.614,47	Horas extras	\$ 9.623,69	35 hs. 3 min.	\$ 103,11	50	51	Jun-14	12
42589	Martinelli Gabriel	366.7	\$ 726,93	Horas extras	\$ 9.692,43	7 hs.	\$ 103,85	50	51	Jun-14	22 (452)
44325	Hernandez Valeria	366.7	\$ 326,09	Horas extras	\$ 8.695,63	3 hs. 30 min.	\$ 93,17	50	51	Jun-14	22 (452)
42589	Martinelli Gabriel	366.7	\$ 3.565,54	Horas extras	\$ 9.692,43	34 hs. 20 min.	\$ 103,85	50	51	Jun-14	22 (453)
44325	Hernandez Valeria	366.7	\$ 3.198,87	Horas extras	\$ 8.695,63	34 hs. 20 min.	\$ 93,17	50	51	Jun-14	22 (453)

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

SECT

Dr. JOAQUIN L. NAVARRO
Secretario de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba